



RESOLUCIÓN Nº 1111-3

PUERTO MONTT, 03.02.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta Nº 6078, de fecha 27.10.2006, del ministerio del Interior, que aprueba los Proyectos " ACERCATE ", CONSTRUYENDO ESPACIOS URBANOS SEGUROS, y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GRAVE SITUACIÓN VULNERABILIDAD SOCIAL.

Of. Ord. Nº 46, de fecha 21.01.2009, del sr. GONZALO REYES LOBOS, Secretario Comunal Plan comunal Seguridad Pública, de la Municipalidad de Puerto Montt, que solicita la devolución de saldo de los proyectos FAGM 2007, anteriormente mencionados.

RESUELVO:

DEVUELVA, al Ministerio del Interior, la suma de \$ 8.212.150.-, correspondientes al saldo de fondos del proyecto "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GRAVE SITUACIÓN VULNERABILIDAD SOCIAL.

El gasto que irroga la presente Resolución, impútase a la siguiente Cuenta:

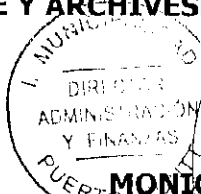
214-05-02-016-004 Administración de Fondos " **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GRAVE SITUACIÓN VULNERABILIDAD SOCIAL** ".-, por un monto de \$ 8.212.150.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

KHV.rca.-



MONICA HORTA LAZO

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

